



APRUEBA ACUERDO N° 067 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 05 DE FECHA 28/04/2020.-

ALGARROBO

28 ABR 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0756

I. MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 067 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 067 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el grado de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2019, solicitud presentada por la Directora de Control Municipal, Srta. Paola Marín Maripan, a través del Ord. N° 16 de fecha 15/04/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 067 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
RR HH
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 ABR 2020
FECHA SALIDA: 29 ABR 2020
OBSERVACIÓN N°

